

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



DIRECCIÓN DE CONTRATOS

BOGOTA, D.C. 03 DE FEBRERO DE 2006

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1 A LA LICITACIÓN No. 001/2006

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (ROBUSTECIDOS Y COMUNES).**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

**SOFT INTELLIGENCE, INC. -PANASONIC**

**OFICIO No. 01**

DE MANERA MUY CORDIAL DESEAMOS SOLICITAR:

**OBSERVACIÓN**

1. SE EXONERE DE LOS REQUISITOS DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD Y PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO **PARA PROPONENTES EXTRANJEROS**, PUES NINGUNA DE LAS MÚLTIPLES ASEGURADORAS QUE HEMOS CONTACTADO EMITE ESTOS DOCUMENTOS PARA COMPAÑÍAS EXTRANJERAS. SEGÚN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LAS COMPAÑÍAS EXTRANJERAS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR, SIN EMBARGO ESTE REQUISITO APARENTEMENTE, Y EN LO HA ESTADO A NUESTRO ALCANCE, NO PUEDE SER CUMPLIDO. SI, POR OTRO LADO, ES DE CONOCIMIENTO DE USTEDES UNA ENTIDAD ASEGURADORA QUE SI OTORGUE ESTAS PÓLIZAS PARA COMPAÑÍAS EXTRANJERAS Y PARA UNA OFERTA DE COMPUTADORES, LES AGRADECEMOS NOS LO INDIQUEN, COMO LES SOLICITAMOS EN NUESTRA ANTERIOR PETICIÓN DE ENERO 18 - 2006. HASTA EL MOMENTO **NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR QUIEN LO HAGA.**

### RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

CONFORME A LA LEY 80 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, NO ES POSIBLE EXONERAR A QUIENES PRETENDAN CONTRATAR CON EL ESTADO, DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PUES PRECISAMENTE ESTAS SE EXIGE PARA RESPONDER POR EL OFRECIMIENTO HECHO A LA ADMINISTRACIÓN Y AVALAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.

### OBSERVACIÓN

2. SE NOS PERMITA ANEXAR UN CERTIFICADO DE RESPALDO DE PANASONIC, EN REEMPLAZO DEL FORMULARIO 2B. LOS COMPUTADORES SON DE PRODUCCIÓN JAPONESA (MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO.,LTD. - PANASONIC. OSAKA, JAPÓN). POR LO TANTO NOS ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE HACER DILIGENCIAR EL FORMULARIO 2B POR EL FABRICANTE. PEDIMOS SE NOS PERMITA CERTIFICAR QUE SOMOS UNA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA AUTORIZADA POR PANASONIC TOUGHBOOK EN REEMPLAZO DEL MENCIONADO FORMULARIO.

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LA EXIGENCIA CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO 2B CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

### OBSERVACIÓN

3. SE AMPLÍE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN POR LO MENOS EN UN (1) MES MÁS, DADO QUE LA PRODUCCIÓN DE LOS COMPUTADORES SOLICITADOS POR USTEDES PUEDE TARDAR NOVENTA (90) DÍAS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PONE EL PEDIDO (FIRMA DEL CONTRATO). EL PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DE 15 DE JUNIO 2006 ESTÁ 1 MES CORTO SEGÚN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL PLIEGO DE PETICIONES. A PARTIR DE ESTOS NOVENTA DÍAS HAY QUE DEJAR PLAZO PARA EL ENVÍO Y EL PROCESO DE NACIONALIZACIÓN, LO CUAL SE CUBRIRÍA CON ESTE MES ADICIONAL. EL CONTROL DEL TIEMPO DE PRODUCCIÓN SE SALE DE NUESTRAS MANOS, PUES CORRESPONDE AL PROCESO NORMAL DE EXCELENCIA EN CALIDAD DE PANASONIC.

DESEAMOS LO ANTERIOR PARA PODERLES OFRECER UN PRODUCTO DIRECTO DE PANASONIC CON LA MAYOR CALIDAD Y RESPALDO DISPONIBLE EN EL MERCADO MUNDIAL, NO COMPARABLE A NINGÚN OTRO PRODUCTO EXISTENTE.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OFICIO No. 02**

1. SE MODIFIQUEN LOS PLIEGOS MEDIANTE ADENDO O DOCUMENTO PERTINENTE, ADICIONANDO LA OPCIÓN DE PRESENTAR GARANTÍA BANCARIA (O CARTA DE CRÉDITO) EN VEZ DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS ACTUALMENTE, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 25, NUMERAL 19 DE LA LEY 80 DE 1993

### **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

**LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO INSTRUMENTO ESTABLECIDO PARA COADYUVAR AL LOGRO DE TALES COMETIDOS REQUIERE, DENTRO DE UN MARCO DE ELEMENTAL PREVISIÓN, LA CONSTITUCIÓN DE CIERTAS GARANTÍAS QUE ASEGUREN LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y, SOBRE TODO, QUE FACILITEN, OBJETIVEN Y VIABILICEN, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ÁGILES EXTRAJUDICIALES, LA RESPONSABILIDAD ASUMIDA POR EL GARANTE QUE SE DEVUELVE NORMALMENTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS PERJUICIOS QUE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA PUEDA AFECTAR LA ECONOMÍA CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

**DENTRO DE ESTA PERSPECTIVA, LAS NORMAS DEL ESTATUTO CONTRACTUAL ALUSIVAS AL RÉGIMEN DE GARANTÍAS CONSTITUYEN UN MEDIO DE PROTECCIÓN DE LOS INTERESES ESTATALES, EN CUANTO OTORGAN A LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATANTES UN INSTRUMENTO ADECUADO Y EFECTIVO TENDIENTE A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LOS CONTRATISTAS.**

**LA LEY 80 DE 1993, EN SU ART. 25 NUMERAL REFERENTE A LAS PÓLIZAS REZA "EL CONTRATISTA PRESTARÁ GARANTÍA ÚNICA QUE AVALARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, LA CUAL SE MANTENDRÁ VIGENTE DURANTE SU VIDA Y LIQUIDACIÓN Y SE AJUSTARÁ A LOS LÍMITES, EXISTENCIA Y EXTENSIÓN DEL RIESGO**

**AMPARADO. IGUALMENTE, LOS PROPONENTES PRESTARÁN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS.**

**LAS GARANTÍAS CONSISTIRÁN EN PÓLIZAS EXPEDIDAS POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA O EN GARANTÍAS BANCARIAS.**

**LA GARANTÍA SE ENTENDERÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y LA PROLONGACIÓN DE SUS EFECTOS Y, TRATÁNDOSE DE PÓLIZAS, NO EXPIRARÁN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O POR REVOCATORIA UNILATERAL.**

**ASÍ LAS COSAS ES PROCEDENTE QUE EL OFERENTE PRESENTE CON SU PROPUESTA GARANTÍA BANCARIA, QUE AVALE LA SERIEDAD Y EL CUMPLIMIENTO TANTO DEL OFRECIMIENTO COMO DEL CONTRATO, SI ESTE LLEGARE A SALIR FAVORECIDO.**

#### **OBSERVACIÓN**

2. SE OTORQUE UNA PRORROGA DE 8 DÍAS EN LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. ACTUALMENTE ESTAMOS EN PROCESO DE CONSEGUIR LA CARTA DE CRÉDITO EN LOS ESTADOS UNIDOS, Y LA FIRMA DEL FORMULARIO 2B POR PARTE DEL FABRICANTE. INICIALMENTE PERDIMOS MUCHO TIEMPO BUSCANDO LA PÓLIZA DE SEGUROS EN COLOMBIA, Y NINGUNA ASEGURADORA NOS LA EMITIÓ BIEN FUERA POR TRATARSE DE "HARDWARE Y SOFTWARE" O PORQUE SOMOS UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA

#### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **OBSERVACIÓN**

3. SE NOS INFORME POR ESCRITO QUE EL FORMULARIO 2B PUEDE SER PRESENTADO EN FORMA DE COPIA, FAX O CORREO ELECTRÓNICO IMPRESO.

#### **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

**EL ART. 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SEÑALA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PARTICULARES Y DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DEBEN CEÑIRSE A LOS POSTULADOS DE LA BUENA FE, LA CUAL SE PRESUME EN TODAS LAS GESTIONES QUE AQUÉLLOS ADELANTEN ANTE**

ÉSTAS; ADEMÁS EL ART. 333 DE LA MISMA CARTA MAGNA, GARANTIZA LA LIBERTAD ECONÓMICA PARA CUYO EJERCICIO DETERMINA QUE NADIE PODRÁ EXIGIR PERMISOS PREVIOS NI REQUISITOS, SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEY Y CONSAGRA LA LIBRE COMPETENCIA COMO UN DERECHO DE TODOS, ADEMÁS ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE TODA REGULACIÓN, TRÁMITE O REQUISITO QUE DIFICULTE EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS.

DE OTRA PARTE, LA LEY 80 DE 1993 EN SU ARTICULO 25 QUE TRATA DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA NUMERAL 15 ESTABLECE "LAS AUTORIDADES NO EXIGIRÁN SELLOS, AUTENTICACIONES, DOCUMENTOS ORIGINALES O AUTENTICADOS, RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS, TRADUCCIONES OFICIALES, NI CUALQUIER OTRA CLASE DE FORMALIDADES O EXIGENCIAS RITUALES, SALVO CUANDO EN FORMA PERENTORIA Y EXPRESA LO EXIJAN LEYES ESPECIALES" Y EL DECRETO 2150 DE 1995 EN SU ART. 1 TRATA DE LA "SUPRESIÓN DE AUTENTICACIONES Y RECONOCIMIENTOS" Y DE MANERA EXPRESA ORDENA QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO NO PODRÁN EXIGIR DOCUMENTOS ORIGINALES AUTENTICADOS O RECONOCIDOS NOTARIAL O JUDICIALMENTE.

POR LO EXPUESTO ES VIABLE QUE EL FORMULARIO 2B SEA PRESENTADO EN FOTOCOPIA.

### OFICIO No. 03

1. SE NOS INFORME POR ESCRITO, Y SE ESTIPULE MEDIANTE ADENDO O DOCUMENTO PERTINENTE, SI SE ACEPTA OFERTA DE TARJETA DE VIDEO DE 64 MB MÍNIMO, COMPARTIDA. UNA MEMORIA "INDEPENDIENTE", COMO SE EXPRESA EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO "CONTROL VIDEO", ES UN REQUERIMIENTO POCO NORMAL EN NUESTRA EXPERIENCIA. LOS COMPUTADORES PANASONIC TOUGHBOOK TIENEN TARJETA DE VIDEO CON MEMORIA COMPARTIDA QUE ES LO NORMAL EN EL MERCADO

AGRADECEMOS SE NOS INFORME SI ESTA CONDICIÓN ES ACEPTABLE PARA EL EJERCITO NACIONAL. DESEAMOS ENFATIZAR NUESTRO ALTO INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN

### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEB RERO DE 2006.

**OFICIO No. 04**

**OBSERVACIÓN**

DE MANERA MUY CORDIAL DESEAMOS SOLICITAR:

SE ACEPTE QUE EL FORMULARIO 2B, EN CASO DE SER REQUERIDO, SE ACEPTE EN FORMA DE COPIA ENVIADA POR FAX O CORREO ELECTRÓNICO.

**RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

EL ART. 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SEÑALA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PARTICULARES Y DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DEBEN CEÑIRSE A LOS POSTULADOS DE LA BUENA FE, LA CUAL SE PRESUME EN TODAS LAS GESTIONES QUE AQUÉLLOS ADELANTEN ANTE ÉSTAS; ADEMÁS EL ART. 333 DE LA MISMA CARTA MAGNA, GARANTIZA LA LIBERTAD ECONÓMICA PARA CUYO EJERCICIO DETERMINA QUE NADIE PODRÁ EXIGIR PERMISOS PREVIOS NI REQUISITOS, SIN AUTORIZACIÓN DE LA LEY Y CONSAGRA LA LIBRE COMPETENCIA COMO UN DERECHO DE TODOS, ADEMÁS ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE TODA REGULACIÓN, TRÁMITE O REQUISITO QUE DIFICULTE EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS.

DE OTRA PARTE, LA LEY 80 DE 1993 EN SU ARTICULO 25 QUE TRATA DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA NUMERAL 15 ESTABLECE "LAS AUTORIDADES NO EXIGIRÁN SELLOS, AUTENTICACIONES, DOCUMENTOS ORIGINALES O AUTENTICADOS, RECONOCIMIENTOS DE FIRMAS, TRADUCCIONES OFICIALES, NI CUALQUIER OTRA CLASE DE FORMALIDADES O EXIGENCIAS RITUALES, SALVO CUANDO EN FORMA PERENTORIA Y EXPRESA LO EXIJAN LEYES ESPECIALES" Y EL DECRETO 2150 DE 1995 EN SU ART. 1 TRATA DE LA "SUPRESIÓN DE AUTENTICACIONES Y RECONOCIMIENTOS" Y DE MANERA EXPRESA ORDENA QUE LAS ENTIDADES DEL ESTADO NO PODRÁN EXIGIR DOCUMENTOS ORIGINALES AUTENTICADOS O RECONOCIDOS NOTARIAL O JUDICIALMENTE.

POR LO EXPUESTO ES VIABLE QUE EL FORMULARIO 2B SEA PRESENTADO EN FOTOCOPIA.

**OFICIO No. 05****OBSERVACIÓN**

DE MANERA MUY CORDIAL DESEAMOS DAR FE DE NUESTRO ALTO INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN # 001-2006 COMPUTADORES ROBUSTECIDOS, POR MEDIO DE LA COMPRA DE LOS PLIEGO DE CONDICIONES (COMPROBANTE ADJUNTO). HEMOS PERDIDO TIEMPO BUSCANDO LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS EN LOS MISMOS, Y NINGUNA ASEGURADORA EN EL PAÍS NOS LA HA PODIDO EMITIR POR TRATARSE DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA. ADJUNTO COPIA DE UN COMPROBANTE DE ESTO.

FINALMENTE ENCONTRAMOS QUE LA LEY PERMITE REEMPLAZAR DICHAS PÓLIZAS POR GARANTÍAS BANCARIAS, O CARTAS DE CRÉDITO. INMEDIATAMENTE COMENZAMOS A TRAVÉS DE BANK OF AMÉRICA Y BANCOLOMBIA. SIN EMBARGO ESTOS MOVIMIENTOS TARDAN UNOS DÍAS HÁBILES Y ESTO SE NOS SALE DE LAS MANOS.

POR LA ANTERIOR RAZÓN, Y SIENDO LOS ÚNICOS QUE HEMOS ADQUIRIDO LOS PLIEGOS, DESEAMOS SOLICITE SE OTORQUE UNA PRORROGA DE 8 DÍAS HÁBILES EN LA FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN.

**RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

**COMPUTEL SYSTEM**

REFERENCIA: ACLARACIONES A LOS PLIEGOS LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2006.

**OBSERVACIÓN**

ATENTAMENTE ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITARLES QUE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN 001-2006, EN EL ANEXO 2 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PORTÁTILES, NUMERAL 02 DIMENSIONES DE LA PANTALLA POR FAVOR ACLARAR EL TAMAÑO DE LA PANTALLA SI ES 12", 14" O 15".SE SIGUIERE SEGÚN EL ESTÁNDAR DEL MERCADO QUE SEA DE 15"

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 1 COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS NUMERAL 2 MONITOR, TECLADO Y MOUSE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

EN EL NUMERAL 05 DISCO DURO, FAVOR DEFINIR SI ES DE 40 GB O 80 GB, SE SUGIERE SEGÚN EL ESTANDAR DEL MERCADO PARA PORTÁTILES QUE SEA DE 40 GB.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 1 COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS NUMERAL 5 DISCO DURO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

EN EL NUMERAL 07 INTERFASES SE SUGUIERE QUE LA INTERFASE ETHERNET 10/100 Mbps, SEA MODIFICADA A 10/100/1000 Mbps.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM No. 1 NUMERAL 7 INTERFASES, SLOTS, BAHÍAS, CONTROLADORES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

EN EL CONTROLADOR DE VIDEO DE 64 MB, FAVOR ESPECIFICAR SI ES COMPARTIDO O INDEPENDIENTE DE LA RAM.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

EN EL NUMERAL 10 CONDICIONES ATMOSFÉRICAS

FAVOR ACLARA A QUE SE REFIEREN

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**CERTIFICAR SI SE ACOGE A LAS NORMAS MILITARES ESTÁNDARES 810F EN TODOS SUS MÉTODOS AL SER EXPUESTOS A CONDICIONES EXTREMAS.**

**OBSERVACIÓN**

FAVOR ACLARAR EL SISTEMA OPERATIVO ES OEM O MOLP.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM No. 1 NUMERAL 1 SOFTWARE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**OBSERVACIÓN**

EN EL ANEXO 2 REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS COMPUTADORES NUMERAL 02 DIMENSIONES DE LA PANTALLA POR FAVOR ACLARAR EL TAMAÑO DE LA PANTALLA SI ES 12", 14" O 15", SE SUGIERE SEGÚN EL ESTÁNDAR DEL MERCADO QUE SEA DE 15"

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 2 COMPUTADORES COMUNES NUMERAL 2 MONITOR, TECLADO Y MOUSE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**OBSERVACIÓN**

EN EL NUMERAL 06 PROCESADOR TIPO INTEL PENTIUM A PARTIR DE 1.8 GHZ, SEGÚN EL OBJETO SON EQUIPOS DE COMPUTO ROBUSTECIDOS Y COMUNES, SE SUGIERE QUE MÍNIMO SEA DE 3.0 GHZ EN ADELANTE.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

**OBSERVACIÓN**

EN EL NUMERAL 07 INTERFASES  
EN EL CONTROLADOR DE VIDEO; TARJETA DE VIDEO A PARTIR DE 64 MB,  
FAVOR ESPECIFICAR SI ES COMPARTIDO O INDEPENDIENTE DE LA RAM.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 2 COMPUTADORES COMUNES NUMERAL 7 INTERFASES, SLOTS, BAHÍAS, CONTROLADORES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

NUMERAL 08 UNIDADES CD/R  
FAVOR ACLARAR SI ES SOLO UNIDAD DE CD O CD/RW

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **OBSERVACIÓN**

EN LOS DISPOSITIVOS DE SONIDO PARLANTES INTEGRADOS SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE, QUE SE TENGAN EN CUENTA PARLANTES EXTERNOS.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 2 COMPUTADORES COMUNES NUMERAL 8 UNIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

FAVOR ACLARAR SI EVALÚAN LA EXPERIENCIA DE EQUIPOS DE COMPUTO O EQUIPOS ROBUSTECIDOS.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2A DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA LA EXPERIENCIA EN "EQUIPOS DE COMPUTO" MAS NO EN COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS.**

### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS TENER PRESENTE LA NORMA ISO 9000 PARA LOS OFERENTES CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LA ENTIDAD CON LA NORMALIZACIÓN EXIGIDA.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEMS 1 Y 2 NUMERALES 11 Y 09 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **SENSORTEC**

#### **OFICIO No. 01**

CON EL DEBIDO RESPETO SUGERIMOS:

### **OBSERVACIÓN**

1. DADOS LOS REQUERIMIENTOS ENCONTRADOS QUE MODELOS DEFINIDOS DE FABRICA COMO SEMI-ROBUSTECIDOS, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES. POR TAL RAZÓN SOLICITAMOS SE PERMITAN PRESENTAR AL MENOS DOS MODELOS DIFERENTES.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 1 COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

2. POR CONSIDERAR QUE LOS EQUIPOS SERÁN SUJETOS DE MOVILIZACIONES EN DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE, SUGERIMOS SE INCLUYA LA NORMA DE VIBRACIÓN ASTM 416999.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE MANTIENE DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL ANEXO 2 MIL ESTÁNDAR 810F EN TODOS SUS MÉTODOS.**

### **OBSERVACIÓN**

3. SOLICITAMOS EL QUE SE VALORE PUNTUALMENTE LAS VENTAJAS DE TIPO TÉCNICO COMO EL HECHO DE PARTES IMPORTANTES DEL EQUIPO QUE VIENEN "INTEGRADAS DE FABRICA" VS PERIFÉRICOS CONECTADOS POR PUERTOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

4. SOLICITAMOS VALORAR LA CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE COMPONENTES ESENCIALES COMO:

❖ PANTALLA:

- CAPACIDAD DE VISIÓN NOCTURNA.
- TOUCH SCREEN.
- CALENTADOR.

❖ TECLADO:

- CAPACIDAD VISIÓN NOCTURNA Y/O MIMETIZACION.

❖ ESTRUCTURA DEL EQUIPO:

- CORAZA DE MAGNETISMO FUNDIDO VS. CORAZAS PLÁSTICAS.

❖ COMUNICACIONES:

- FACILIDAD DE CAMBIO POR EL USUARIO VS. CAMBIOS EN FÁBRICA.
- GPS CON MAYORES ÁNGULOS DE CAPTACIÓN DE SATÉLITES Y MAYOR VELOCIDAD DEL PRIMER POSICIONAMIENTO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

5. SOLICITAMOS SE REALICE PRUEBA TÉCNICA PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DEL EQUIPO EN CONDICIONES EXTREMAS COMO VA A SER USADO Y QUE ESTA EVALUACIÓN TENGA UN PUNTAJE.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

6. DADO EL USO EN MEDIO DE PRESENCIA DE EXPLOSIVOS, SOLICITAMOS SE ADICIONE EL TERMINO "INTRINSECAMENTE SEGURO" Y CON CERTIFICACIÓN, ESTA CARACTERÍSTICA OBEDECE AL ASPECTO DE SEGURIDAD, EN CUANTO A QUE SE GARANTIZA LA NO GENERACIÓN DE CHISPAS POR ESTÁTICA U OTROS RADIOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEMS 1 COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS NUMERAL 10 CONDICIONES ATMOSFÉRICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

7. DEFINIR SI LOS EQUIPOS PUEDEN SER SEMI-ROBUSTOS O ROBUSTOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**TOTALMENTE ROBUSTOS**

### **OFICIO No. 02**

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE PRECISARLE NUESTRA NOTA DEJADA EN LA AUDIENCIA, A CONTINUACIÓN NUESTROS COMENTARIOS:

PRIMERO:

### **OBSERVACIÓN**

EN PRIMER LUGAR SEÑALARLE QUE LA FUNDAMENTAL DIFERENCIA ENTRE COMPUTADOR SEMI-ROBUSTO Y UNO ROBUSTO ES QUE EL PRIMERO **CUMPLE CON LAS NORMAS Y EL SEGUNDO LAS EXCEDE.**

LAS FABRICAS DE ESTOS EQUIPOS COMO EN NUESTRO CASO, SEÑALAN EXPLÍCITAMENTE SI EL MODELO QUE FABRICAN ES SEMI-ROBUSTO, ROBUSTO O ULTRA ROBUSTO.

LO ANTERIOR NOS LLEVA A SUGERIRLES COMEDIDAMENTE QUE EXPRESEN CLARAMENTE EN EL ANEXO 2, NUMERAL 10, CONDICIONES ATMOSFÉRICAS, QUE SE TRATA EN TODO CASO DE EQUIPOS ROBUSTO Y NO SEMI-ROBUSTOS.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE **DEBE DARSE MAYOR VALOR EN EL PUNTAJE A AQUELLOS COMPUTADORES QUE EXCEDAN LAS NORMAS QUE A AQUELLOS QUE APENAS LAS CUMPLEN.**

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006**

SEGUNDO:

### **OBSERVACIÓN**

DEBE DISTINGUIRSE CLARAMENTE EL CONCEPTO ROBUSTO DESDE DOS ASPECTOS:

UNO: ROBUSTEZ EN CUANTO AL TEMA INFORMÁTICO, COMO POR EJEMPLO EL HECHO DE QUE UN COMPUTADOR PUEDA AMPLIAR MÁS O MENOS SU MEMORIA, EL QUE SU PROCESADOR SEA MÁS O MENOS RÁPIDO, QUE TRAIGA UN DISCO CON MAYOR O MENOR CAPACIDAD ETC. Y DOS ROBUSTEZ DEL USO DE ACUERDO AL MEDIO PARA EL CUAL LO VAN A UTILIZAR, A LAS MAYORES VENTAJAS DE TIPO TÁCTICO QUE PUEDA OFRECER UNO U OTRO

SIN DEMERITAR QUE EL PRIMER ASPECTO (ROBUSTEZ INFORMÁTICA) ES IMPORTANTE, LA ROBUSTEZ DE USO ADQUIERE PARA EL CASO DE UDS. MAYOR RELEVANCIA, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SUGERIRLE QUE SE INCLUYAN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y SE ASIGNE UN MAYOR VALOR

EN EL PUNTAJE EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES A AQUELLAS CARACTERÍSTICAS QUE VERDADERAMENTE SEAN VENTAJA PARA UDS., SEAN DE TIPO TÁCTICO, DE SEGURIDAD, O DE MANEJO MISMO COMO LOS SIGUIENTES:

1) **PANTALLA:** ASIGNAR UN MAYOR PUNTAJE A AQUEL EQUIPO QUE PRESENTE MEJORES CONDICIONES ROBUSTAS COMO POR EJEMPLO QUE TRAIGA DE FABRICA INCORPORADO UN CALENTADOR DE PANTALLA PARA CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURAS, CONFIGURACIÓN PARA VISIÓN NOCTURNA Y TOUCH SCREEN.

2) **TECLADO:** PARA LAS CONDICIONES DE ROBUSTEZ QUE SE REQUIERE Y OFREZCA VENTAJA EN EL MEDIO MILITAR, ASIGNAR MAYOR VALOR A AQUEL TECLADO QUE SEA FOSFORESCENTE EN LA OSCURIDAD

3) **BATERÍA INTERNA:** ASIGNAR **MAYOR VALOR A AQUEL EQUIPO** QUE PERMITA COLOCAR UNA SEGUNDA BATERÍA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EN DVD CUANDO SEA NECESARIO, ESTO ES UNA VENTAJA FRENTE A OTROS EQUIPOS QUE NO OFREZCAN ESA POSIBILIDAD, PERMITIENDO OPERACIÓN HASTA 8 HORAS.

4) **PROCESADOR:** ASIGNAR UN MAYOR PUNTAJE A AQUEL EQUIPO QUE PRESENTE REFRIGERACIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A VENTILACIÓN PERMITIENDO MENOR CALENTAMIENTO Y MAYOR RENDIMIENTO DE OPERACIÓN COMO POR EJEMPLO REFRIGERADOS POR AGUA. DESDE EL PUNTO DE VISTA MILITAR ES UNA VENTAJA Y ES DEMOSTRACIÓN DE ROBUSTEZ INFORMÁTICA Y DE MÁQUINA

5) **GPS:** QUE SEA INTEGRADO DE FABRICA AL EQUIPO DE ALTA GANANCIA (24DB), Y ANCHO ÁNGULO DE CAPTACIÓN (>120°), ESTE ASPECTO VA EN CONCORDANCIA CON SU REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 2.4.1.1 ASPECTOS TÉCNICOS DONDE SEÑALAN "MAYOR VELOCIDAD DE POSICIONAMIENTO DEL GPS", PERMITIENDO EXCEDER A AQUELLOS EQUIPOS QUE TIENEN GPS EXTERNOS O NO UBICADOS ADECUADAMENTE, O CON MENORES ÁNGULOS DE OPERACIÓN. INCLUSO PARA SUS OPERACIONES Y MISIONES CRÍTICAS ESTE REQUERIMIENTO DEBERÍA SOLICITAR QUE TENGA UN AMPLIFICADOR **DE BAJO RUIDO** INTEGRADO Y ANTENA HELICOIDAL

6) SUGERIMOS INCLUIR EN LOS ASPECTOS PONDERABLES UN MAYOR VALOR PARA AQUEL COMPUTADOR QUE CERTIFIQUE LA NORMA ASTM 41999 DE VIBRACIÓN, PUES ESTOS EQUIPOS ESTARÁN EN VEHÍCULOS, DE TODAS LAS CLASES: CAMIONES, AVIONES, HELICÓPTEROS, TANQUES, MORRALES DE SOLDADOS QUE NO PROPIAMENTE CAMINAN, ESTO VA EN CONCORDANCIA CON LA ROBUSTEZ QUE SOLICITAN Y CON LAS

CONDICIONES ATMOSFÉRICAS DE USO.

7) SUGERIMOS SOLICITAR CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LA CARACTERÍSTICA DE EQUIPO ROBUSTO INTRINSECAMENTE SEGURO (INTRINSICALLY SAFE ANDNON-INCENDIVE - SYSTEMS-FOR HAZARDOUS LOCATIONS-CERTIFIED TO U.S.STANDARDS )

LO ANTERIOR APUNTA CONCRETAMENTE A QUE EL USO DE ESTOS EQUIPOS EN MUCHAS OCASIONES ESTARÁN CERCA O EN PRESENCIA DE EXPLOSIVOS, ASEGURANDO QUE ESTE EQUIPO NO GENERARÁ CHISPAS QUE GENEREN EXPLOSIONES O INCENDIOS

8) SUGERIMOS ASIGNAR MAYOR PUNTAJE A AQUEL EQUIPO QUE EN EL MOMENTO DE LAS PRUEBAS CONTRA CAÍDAS LO HAGA CON MENOS CANTIDAD DE EQUIPOS, LA NORMA PERMITE EL USO HASTA CON 5 EQUIPOS PARA PASAR EL TEST.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

**CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.**

**OBSERVACIÓN**

- ❖ ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO: ¿CUANTAS PERSONAS SON PARA LA CAPACITACIÓN?

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**01 PERSONA POR COMPUTADOR**

**OBSERVACIÓN**

- ❖ ALCANCE DE LA FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE BALÍSTICO Y ¿QUIÉN ES EL ENCARGADO DE INSTALAR ESTE SOFTWARE?

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**ES UN SOFTWARE FUNCIONAL CON XP Y EL EJERCITO SE ENCARGARA DE INSTALARLO.**

### **OBSERVACIÓN**

- ❖ EN LOS COMPUTADORES COMUNES POR FAVOR DAR ¿QUE SE MENCIONE PANEL PLANO?, ES CRT FLAT PANEL O TFT Y/O LCD.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

- ❖ SOLICITAMOS INCLUIR LA CERTIFICACIÓN DE ISO DEL PROPONENTE CON ALCANCE EN COMERCIALIZACIÓN Y SOPORTE.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 NUMERAL 09 DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

### **OBSERVACIÓN**

- ❖ SUGERIMOS LA ENTREGA DEL PLIEGO, ANEXOS, FORMULARIOS, EN FORMATO WORD.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES CON TODOS SUS ANEXOS Y FORMULARIOS SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE ESTA ENTIDAD PARA SER CONSULTADOS POR LOS OFERENTES.**

**LINALCA S.A.**

### **OBSERVACIÓN**

CON EL ÁNIMO DE LOGAR UNA CALIFICACIÓN OBJETIVA SE REQUIERE QUE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE ASIGNE PUNTAJE DE CALIFICACIÓN A LOS: SIGUIENTES ASPECTOS:

1. EVALUAR EL TIEMPO DE ENTREGA
2. VELOCIDAD PROCESADOR / BASE DE DATOS.
3. TAMAÑO DE PANTALLA

- ❖ RESOLUCIÓN.
- ❖ SENSIBILIDAD A LA LUZ.
- ❖ SENSIBILIDAD AL TACTO.

4. CAPACIDAD DISCO DURO Y REMOVIBLE.
5. TARJETA DE VIDEO LA DE PENDIENTE Y CAPACIDAD.
6. ASIGNAR PUNTAJE A LA NORMA MILITAR Y SI ESTA EXCEDE.
7. ASIGNAR PUNTAJE AL TIEMPO DE SOPORTE Y REEMPLAZO DE PARTES.
8. RANGO Y VELOCIDAD DE PROCESAMIENTOS DE DATOS DE GPS.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **VERSATEC. LTDA**

#### **OBSERVACIÓN**

- ❖ FAVOR CORREGIR EN LA PAGINA 32 / 2.4.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES - COMPUTADORES COMUNES - CAPACIDAD DE DISCO DURO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **OBSERVACIÓN**

- ❖ FORMULARIO 2 Y FORMULARIO 2B: FAVOR ACLARAR QUE INFORMACIÓN SE REQUIERE EN EL 2 Y TENER EN CUENTA QUE EL SOFTWARE ES STANDARD Y LOS FABRICANTES DE COMPUTADOR NO DARÁN RESPALDO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LA EXIGENCIA CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO 2 Y 2B CERTIFICADO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### DISTRIBUCIONES LUDI

#### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS QUE SE ACEPTEN PARLANTES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM NÚMERO 2 COMPUTADORES COMUNES NUMERAL 8 UNIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### COLVISTA LTDA.

#### **SOLICITUD No. 1656**

RESPECTADOS SEÑORES. POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO HACER LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACLARACIÓN. PARA EL CASO DEL ANEXO 2, ÍTEM 2, COMPUTADORES COMUNES, EN EL NUMERAL 3 , CPU SE PIDE UNA FUENTE DE PODER DE MÍNIMO 350 W. ES DE SEÑALAR QUE CON EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA, LOS DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO HAN REDUCIDO LOS REQUERIMIENTOS DE POTENCIA HACIENDO QUE LOS CONSUMOS SEAN MÁS BAJOS, LO QUE BENEFICIA A LOS USUARIOS EN UN MENOR CONSUMO ELÉCTRICO Y SU CORRESPONDIENTE BENEFICIO ECONÓMICO. LOS EQUIPOS VIENEN DISEÑADOS POR LOS FABRICANTES PARA SOPORTAR LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO. ES POR ESTO QUE PEDIMOS DE MANERA RESPETUOSA QUE SE ELIMINE EL REQUERIMIENTO DE 350 W Y SE PIDA QUE LA FUENTE DE PODER SEA LA QUE VIENE DE FÁBRICA CON EL EQUIPO. NORMALMENTE EN LOS EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, LAS FUENTES SON DE MENOS DE 350 W, LO QUE ES UNA MEJORA TECNOLÓGICA, PERO NO CUMPLIRÍA CON EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS EL CAMBIO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 2 NUMERAL 03 C.P.U. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **SOLICITUD No. 1659**

HOLA, BUENOS DÍAS. RECIBAN UN CORDIAL SALUDO. POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES INQUIETUDES.

**OBSERVACIÓN**

1. EN EL ANEXO 2, ÍTEM 2, COMPUTADORES COMUNES, EN EL NUMERAL 8, UNIDADES, ESTÁN SOLICITANDO DVD/R Y CDRW, POR FAVOR ACLARAR SI SON DOS UNIDADES O SE PUEDE OFRECER UNA UNIDAD QUE CUMPLA CON LOS DOS REQUERIMIENTOS (LECTOR DE DVD Y LECTOR/QUEMADOR DE CD) EN COMBO.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

**OBSERVACIÓN**

2. DE IGUAL MANERA, EN EL MISMO ANEXO EL ÍTEM EN EL NUMERAL 9 GARANTÍA Y SERVICIO SUB. ÍTEM PRUEBAS DE RECEPCIÓN, ESTÁN DESCRIBIENDO LO SIGUIENTE: "...• SE NOMBRARA UN INTERVENTOR PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL EL CUAL VERIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTE FICHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CON EL SOFTWARE BALÍSTICO INSTALADO... ", NECESITAMOS ACLARACIÓN YA QUE EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EN EL PLIEGO NO ESTÁN NOMBRANDO LA ADQUISICIÓN DE NINGÚN SOFTWARE BALÍSTICO QUE NOMBRA ESTE REQUERIMIENTO Y ENTONCES NOS QUEDA LA DUDA DE CONDICIONAR LA RECEPCIÓN A UNAS PRUEBAS CON UN SOFTWARE QUE NO SE ESTÁ PIDIENDO Y QUE TAMPOCO SE ESTÁ MENCIONANDO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SUPRIMIR LA PRUEBA CON EL SOFTWARE BALÍSTICO POR NO SER PARTE DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL SOFTWARE BALÍSTICO ES DE PROPIEDAD DEL EJERCITO NACIONAL Y ES DE APLICACIÓN CON XP.**

**COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.****OBSERVACIÓN**

EN ALCANCE A NUESTRA COMUNICACIÓN P-009 DE ENERO 18 DE 2006 Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE OFERENTES, CON LA PRESENTE NUEVAMENTE SOLICITAMOS RECONSIDERAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO CITADO EN LA REFERENCIA DE ACUERDO A LOS

COMENTARIOS YA EXPUESTOS EN LOS NUMERALES 1 Y 2 DE DICHA COMUNICACIÓN, ASÍ:

### **OBSERVACIÓN**

1. DENTRO DE LOS DIVERSOS EQUIPOS QUE NUESTRA COMPAÑÍA SUPLE A LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, SE ENCUENTRAN EQUIPOS DE INTELIGENCIA QUE NORMALMENTE SON SUMINISTRADOS CON EQUIPOS DE CÓMPUTO YA SEAN ROBUSTECIDOS O NORMALES, SERVIDORES, ETC. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS QUE SEAN VÁLIDOS CONTRATOS QUE INCLUYAN EN SUS ANEXOS TÉCNICOS COMPUTADORES, SERVIDORES O SIMILARES, ASÍ EL OBJETO DEL MISMO NO SEA DIRECTAMENTE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO POR CUANTO EXISTEN OBJETOS CONTRACTUALES GENÉRICOS PERO QUE EN REALIDAD EL DETALLE DE LOS MISMOS INCLUYE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES O SIMILARES COMO PARTE INTEGRAL DE UNA SOLUCIÓN CONTRACTUAL ESPECÍFICA.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE FACTOR DE RECHAZO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

2. RESPETUOSAMENTE CONSIDERAMOS QUE LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN EL FORMULARIO N°. 2A DEBE CORRESPONDER DIRECTAMENTE CON EL ÍTEM A OFERTAR. COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS QUE CUANDO UN PROPONENTE ACTÚE EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, SEA VÁLIDA LA EXPERIENCIA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE DISTRIBUYE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ÍTEM N°. 1 YA QUE A NUESTRO JUICIO, EN EL PAÍS NO EXISTE NINGUNA COMPAÑÍA QUE PUEDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS POR EL MONTO ACTUALMENTE EXIGIDO

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL ANEXO 2A DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA LA EXPERIENCIA EN "EQUIPOS DE COMPUTO"**

**MÁS NO EN COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS Y SE REQUIERE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EQUIPOS DE COMPUTO.**

**IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA**

**SOLICITUD No. 1669**

**OBSERVACIÓN**

RESPETADOS SEÑORES: REF: LICITACIÓN PUBLICA No. 001-2006 MI INQUIETUD AL RESPECTO AL PROCESO DE LA REFERENCIA ES EL SIGUIENTE, LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR POR USTEDES EN ESTE PROCESO TIENEN EXCENCION DE IVA? Y SI ES ASÍ, EN CASO NUESTRO QUE SOMOS DISTRIBUIDORES NO IMPORTA QUE EL IMPORTADOR SEA UNA PERSONA DIFERENTE A EL CONTRATISTA? Y EN CONSECUENCIA LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS ADUANEROS EN CASO DE SER ADJUDICATARIOS NO IRÍAN GESTIONADOS A NOMBRE DE NUESTRA EMPRESA SI NO DEL FABRICANTE QUE LOS IMPORTA. AGRADEZCO SU INFORMACIÓN. EN LA PAGINA 8 PUNTO C DICE DOS Y EN PARÉNTESIS DICE (3) AGRADEZCO ACLARACIÓN AL RESPECTO GRACIAS.

**RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO EN REFERENCIA NO ESTÁN EXENTOS DE IVA, POR LO TANTO SE DEBEN REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA IMPORTACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ADUANERA, CAMBIARIA, TRIBUTARIA VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON EL CAPITULO 3 "INFORMACIÓN GENERAL PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL O BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO NACIONALIZADOS (EN STOCK DEL CONTRATISTA) Y CONDICIONES GENERALES PARA BIENES A IMPORTAR (SI APLICA)" DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**QUADDRA INGENIERÍA S.A.**

**SOLICITUD . No. 1674**

**OBSERVACIÓN**

ESTIMADOS SEÑORES. ME PERMITO SOLICITARLES SEA CONTEMPLADA LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL PUNTO (2.2.1.2 ESTADOS FINANCIEROS) PARA AQUELLAS EMPRESAS CREADAS EN EL AÑO 2005 Y QUE PUEDAN PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DEL 2005 CON SU RESPECTIVA DECLARACIÓN DE RENTA DEL 2005.

## RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ACEPTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2005 COMO ÚNICA EXCEPCIÓN PARA LAS ENTIDADES QUE FUERON CONSTITUIDAS EN ESTE AÑO.

### AJC IT SOLUCIONES INFORMÁTICAS

1. ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – COMPUTADORES COMUNES.

#### OBSERVACIÓN

- NUMERAL 02 MONITOR, TECLADO Y MOUSE – DIMENSIONES DE PANTALLA – ENTRE 14” A 17” COLOR PANEL PLANO. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR SI EL MONITOR ES CRT PANEL PLANO O TFT PANTALLA PLANA.

#### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.

#### OBSERVACIÓN

- NUMERAL 03. C.P.U. – FUENTE DE PODER – MÍNIMO 350W. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD REEVALUAR ESTE REQUERIMIENTO Y ACEPTAR FUENTE DE PODER MÍNIMO DE 240W MÍNIMO, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PROCESADORES ACTUALES SE ENCUENTRAN FABRICADOS BAJO PARÁMETROS QUE PERMITEN UN CONSUMO MENOR DE CORRIENTE Y EN GENERAL EL AHORRO DE LA ENERGÍA.

#### RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 2 NUMERAL 03 C.P.U. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

#### OBSERVACIÓN

- NUMERAL 04. MEMORIA – MÍNIMO 256 MB, SUGERIMOS A LA ENTIDAD SOLICITAR EL CRECIMIENTO MÍNIMO DE MEMORIA A 4

GB (EN 4 SLOTS DE MEMORIA), CON EL ÁNIMO DE QUE LAS MÁQUINAS CUENTA CON UNA MAYOR CRECIMIENTO A FUTURO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 2 NUMERAL 04 MEMORIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

- NUMERAL 05. DISCO DURO – ENTRE 40 A 80 GB. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ESPECIFICAR SI LA CAPACIDAD EN DISCO REQUERIDA ES DE 40 GB O DE 80 GB O SI SE LE VA A OTORGAR PUNTAJE TÉCNICO A LOS EQUIPOS ENTREGADOS CON DISCOS DUROS DE 80 GB.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **OBSERVACIÓN**

- NUMERAL 06. PROCESADOR – TIPO – INTEL PENTIUM 3 GHZ O AMD 3000 GHZ- SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR SI PARA LOS EQUIPOS AMD ES POSIBLES OFRECER PROCESADORES AMD SEMPRON CON VELOCIDAD MÍNIMO DE 1.8 GHZ.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

#### **OBSERVACIÓN**

- NUMERAL 08 UNIDADES – DVD/R Y CD/RW. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACLARAR SI ES POSIBLE OFRECER UNA UNIDAD COMBO O SI SE DEBEN OFRECER UNIDADES INDEPENDIENTES.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

- NUMERAL 08 - DISPOSITIVO SONIDO - PARLANTES INTEGRADOS. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ACEPTAR UN PARLANTE INTEGRADO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 2 NUMERAL 08 UNIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

- NUMERAL 09. GARANTÍA SERVICIO - EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CON LA OFERTA CATÁLOGOS EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. SOLICITAMOS A LA ENTIDAD REEVALUAR ESTE REQUERIMIENTO Y ACEPTAR LOS CATÁLOGOS EN SU IDIOMA ORIGINAL, ES DECIR EL INGLES, YA QUE ESTOS CONTIENEN INFORMACIÓN NETAMENTE TÉCNICA DE FÁCIL COMPRESIÓN QUE NO REQUIERE MAYOR TRADUCCIÓN.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **INTELLIGENT BUSINESSES**

#### **SOLICITUD 1680**

CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS PRESENTAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. DE ORDEN TÉCNICO:

### **OBSERVACIÓN**

1.1. TANTO PARA LOS EQUIPOS PORTÁTILES ROBUSTECIDOS COMO PARA LOS EQUIPOS COMUNES, ATENTAMENTE SOLICITAMOS REALIZAR LAS PRUEBAS DEL SOFTWARE BALÍSTICO, ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS.

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ÍTEMS 1 Y 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

1.2. PARA LOS COMPUTADORES COMUNES:

### **OBSERVACIÓN**

1.2.1. SATISFECHOS POR LA TRANSPARENCIA, CON LA QUE LA ENTIDAD ESTA LLEVANDO EL PRESENTE PROCESO, CELEBRAMOS LA AMPLIACIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO A LA INCLUSIÓN DE PROCESADORES AMD, SIN EMBARGO SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL REQUERIMIENTO, YA QUE SE PRESENTA UN PEQUEÑO ERROR DE DIGITACIÓN, DEBE QUEDAR: "INTEL PENTIUM IV DE 3.0 GHZ O AMD ATHLON 64 3.000 COMO MÍNIMO"

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

1.2.2. PARA EL REQUERIMIENTO "UNIDADES" SE ENTIENDE QUE LA ENTIDAD ESTÁ REQUIRIENDO DOS TIPOS DE UNIDADES PARA CADA EQUIPO, UNA UNIDAD DVD/R, Y OTRA CD/RW, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS ACEPTAR SE OFERTEN EN FORMA COMBINADA, ES DECIR: UNA SOLA UNIDAD DVD/CD-RW (COMBO).

## **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

1.2.3. IGUALMENTE SOLICITAMOS MODIFICAR EL REQUERIMIENTO "DISPOSITIVOS DE SONIDO" YA QUE LOS EQUIPOS DE MARCA VIENEN CON "UN" PARLANTE INTEGRADO "SINGULAR"

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ÍTEM 2 NUMERAL 08 UNIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

### **OBSERVACIÓN**

1.3. CON REFERENCIA AL NUMERAL 2.4.1, (COMPUTADORES PORTÁTILES ROBUSTECIDOS) FAVOR ACLARAR LA FORMA EN LA CUAL SE VA A OTORGAR EL PUNTAJE PARA EL CASO DEL CRITERIO PANTALLA Y ACCESORIOS, PUES NO SE ESPECIFICA A QUE SE REFIERE: PANTALLA MÁS ¿BONITA? ¿GRANDE?, Y ACCESORIOS ¿DE QUE TIPO?.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

2. REFERENTE A LA FIRMA REQUERIDA EN EL FORMULARIO 2B, ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA ENTIDAD, ACEPTAR LA FIRMA DE UN FUNCIONARIO COMPETENTE DEL FABRICANTE PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA DEL PROponente, Y NO NECESARIAMENTE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LA EXIGENCIA CORRESPONDIENTE AL FORMULARIO 2B CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

### **OBSERVACIÓN**

3. NO DESCONOCEMOS LO DISPENDIOSO DE LAS FORMALIDADES PARA FORMALIZAR EL ANTICIPO, SIN EMBARGO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS AMPLIARLO HASTA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

### **OBSERVACIÓN**

4. IGUALMENTE, SOLICITAMOS AMPLIAR LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE OFERTAS, YA QUE EXISTEN MUCHAS OBSERVACIONES QUE

HAN SIDO PRESENTADAS Y QUE PUEDEN GENERAR MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 1 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

5. RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA CONTROLES EMPRESARIALES, REFERENTE A INCLUIR QUE EL OFERENTE DEBE SER CERTIFICADO CON LA NORMA ISO, BAJO UNOS ALCANCES ESPECÍFICOS, SOLICITAMOS A LA ENTIDAD NO ACEPTAR ESTA OBSERVACIÓN, YA QUE BUSCA SESGAR EL PROCESO EN BENEFICIO PROPIO, EN TOTAL CONTRAVÍA DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEMS 1 Y 2 NUMERALES 11 Y 09 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

Coronel (r) **CARLOS JULIO CASTILLO BELTRÁN**  
Subdirector General (E)